

CRONOGRAMA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - 2022 Y QUE DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2023 - 2024 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA AQUELLOS POSTULANTES QUE NO LOGRARON RENDIR LA PRUEBA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ICA Y EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN MARISCAL CÁCERES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO

N°	Actividades (1)	Inicio	Fin
1.	Publicación de postulantes que participan en la Prueba Excepcional, que corresponden al departamento de Ica y del centro de evaluación Mariscal Cáceres (Huamanga-Ayacucho).	22/03/2023	22/03/2023
Etapa Nacional			
2.	Publicación de centros de evaluación para rendir la Prueba Excepcional, en el portal institucional del Minedu. (2)	2/05/2023	2/05/2023
3.	Aplicación de la Prueba Excepcional.(3)	21/05/2023	21/05/2023
4.	Publicación de resultados preliminares de la Prueba Excepcional.	30/05/2023	30/05/2023
5.	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Excepcional.	31/05/2023	2/06/2023
6.	Resolución de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Excepcional.	31/05/2023	5/06/2023
7.	Publicación de resultados finales de la Prueba Excepcional.	6/06/2023	6/06/2023
Selección de la región y UGEL o DRE y publicación de postulantes y locales de evaluación de la Etapa Descentralizada			
8.	Selección de la región para nombrarse y de la UGEL o DRE, de la misma región, para ser evaluado en la Etapa Descentralizada.(4)	31/05/2023	6/06/2023
9.	Publicación de postulantes por UGEL o DRE y de locales de evaluación. (5)	9/06/2023	9/06/2023
Etapa Descentralizada			
10.	Registro, por parte de los postulantes, del Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional; y acreditación del derecho a recibir bonificaciones de Ley, a través del aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional. (6)	12/06/2023	11/07/2023
11.	Aplicación de los instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada, verificación de los documentos para acreditar el cumplimiento de requisitos y el derecho a recibir bonificaciones de Ley, en caso corresponda. (7)	12/06/2023	17/08/2023
12.	Ingreso de los resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	12/06/2023	17/08/2023
Determinación de Cuadros de Mérito para la Contratación Docente			
13.	Publicación de postulantes por UGEL o DRE, en el portal institucional del Minedu.	13/06/2023	13/06/2023
14.	Presentación a la UGEL o DRE, según corresponda, de los documentos para acreditar el derecho a recibir la(s) bonificación(es) de Ley.	14/06/2023	19/06/2023
15.	Verificación por parte de la UGEL o DRE, según corresponda, de los documentos para acreditar el derecho a recibir la(s) bonificación(es) de Ley.	14/06/2023	20/06/2023
16.	Ingreso de los resultados de la verificación de los documentos presentados para acreditar el derecho a recibir la(s) bonificación(es) de Ley en el aplicativo proporcionado por el Minedu, por parte de la UGEL o DRE.	14/06/2023	20/06/2023

17.	Publicación de los cuadros de mérito en el portal institucional del Minedu (8).	22/06/2023	22/06/2023
-----	---	------------	------------

- (1) Las actividades no consideradas en el presente cronograma, se efectúan dentro de los plazos que ya se encuentran establecidos en el [Cronograma de Actividades del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022 y para la determinación de cuadros de mérito para la contratación docente 2023 – 2024](#), aprobado con la RVM N° 082-2022-MINEDU y modificatorias.
- (2) De acuerdo a la sede de evaluación seleccionada en la inscripción del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022 y para la determinación de cuadros de mérito para la contratación docente 2023 – 2024 se asignará el centro de evaluación.
- (3) Cada postulante rendirá la Prueba Excepcional en la fecha que será programada y comunicada por el Minedu en la publicación de los centros de evaluación.
- (4) El postulante deberá ingresar al aplicativo dispuesto en el portal institucional del Minedu, elegir una única región donde desee nombrarse y luego seleccionar la DRE o la(s) UGEL de su interés en esa región para ser evaluado en la Etapa Descentralizada registrando su orden de preferencia. La selección realizada por el postulante permitirá su asignación para ser evaluado por un único Comité de Evaluación en la Etapa Descentralizada.
- (5) El Minedu dentro del plazo establecido en el cronograma, publica en el portal institucional la relación de postulantes por UGEL o DRE y el local de evaluación donde el Comité aplicará los instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada.
- (6) El postulante debe presentar ante el Comité de Evaluación asignado, en el plazo establecido por este, el expediente que contiene lo detallado en el numeral 5.6.9.2 del documento normativo del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022 y para la determinación de cuadros de mérito para la contratación docente 2023 – 2024, que incluye el Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional.
- (7) Los Comités de Evaluación conformados para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022 y para la determinación de cuadros de mérito para la contratación docente 2023 – 2024, son los mismos que están a cargo o que se conforman para la aplicación de los instrumentos de evaluación a los postulantes que superaron la Prueba Excepcional. Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deben establecer su propio cronograma para el adecuado desarrollo de la misma y para la presentación de expedientes que contengan el "Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Valoración de la Trayectoria Profesional", la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos, la trayectoria profesional, y de ser el caso, el derecho a recibir las bonificaciones de Ley.
- (8) Con la Prueba Excepcional se genera la actualización de los cuadros de mérito obtenidos en la Prueba Nacional de los días 9 y 11 de diciembre de 2022, la misma que rige para la contratación docente que se genere a partir de la fecha de la actividad N° 17 establecida en el presente cronograma.